



REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS



Alerta Regulación Financiera

**Aprueban nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización
de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero**



El 1 de agosto de 2025 se publicó la Resolución SBS N° 02664-2025, que aprueba el Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero (el "Reglamento").

1. Objetivo principal

El Reglamento busca alinear las disposiciones contables aplicables a las inversiones que realizan las empresas del sistema financiero a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): NIIF 9 y NIIF 13.

2. Vigencia

El Reglamento entrará en vigencia el 1 de enero de 2027, quedando derogada la Resolución SBS N° 7033-2012 y el Procedimiento N° 176 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la SBS.

3. Principales cambios normativos

Documentación	Se requiere la elaboración de políticas de inversión diferenciadas por cada modelo de negocio, que incluyan objetivos, indicadores de gestión (KPIs), esquemas de remuneración y evaluación de resultados.
Clasificación de inversiones	Se actualizan las categorías de clasificación de inversiones: • A costo amortizado • A valor razonable con cambios en otro resultado integral • A valor razonable con cambios en resultados (con tres subcategorías) • En subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos Se incorpora la "prueba del modelo de negocio" y la "prueba SPPI" para la categorización de inversiones.
Provisiones y deterioro	Se establece el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la estimación y reconocimiento de pérdidas potenciales de un activo financiero de manera anticipada, en base a la probabilidad de incumplimiento del deudor.
Reclasificación	Solo se permite la reclasificación de inversiones cuando exista un cambio en el modelo de negocio para la gestión de inversiones.
Infracciones	Se incorpora como infracción grave el reclasificar una inversión sin sustentar el cambio de modelo de negocio.

NUESTRO EQUIPO



RAFAEL ALCÁZAR

SOCIO

rafael.alcazar@rebaza-alcazar.com



MARIA ISABEL PASTOR

COUNSEL

misabel.pastor@rebaza-alcazar.com



PEDRO DÍAZ

ASOCIADO SENIOR

pedro.diaz@rebaza-alcazar.com



FIGRELA CCAHUA

ASOCIADA SENIOR

fiorela.ccahua@rebaza-alcazar.com



CAMILA HERNÁNDEZ

ASOCIADA

camila.hernandez@rebaza-alcazar.com



PAULA PORTOCARRERO

ASOCIADA

paula.portocarrero@rebaza-alcazar.com

LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde
147, Vía Principal 133, Piso 3
Edificio Real Dos, San Isidro
Teléfono (511) 442-5100

SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12
Las Condes
Teléfono (562) 2244-68432

MADRID

Calle Velázquez 34, Piso 7
Salamanca, 28001, Madrid
Teléfono (34) 910623682